



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 138 -2025

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería VITA PHARMA S.A.C., con razón social VITA PHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – VITA PHARMA S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0005962, con oficina administrativa ubicado en Centro Industrial Las Praderas de Lurín, Zona A, Mz. A, Lote 21, Int. 201 - Lurín - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Centro Industrial Las Praderas de Lurín, Zona A, Mz. A, Lote 21 - Lurín - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, distribuidos a condiciones de temperatura ambiente; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 145-I-2025 de fecha 16 de mayo del 2025.

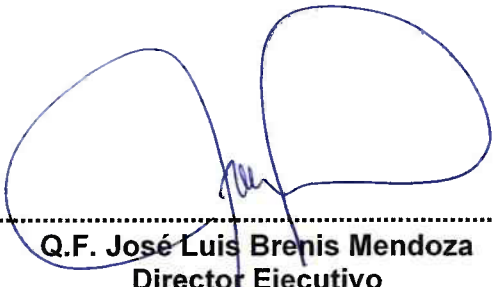
Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-141413-1 de fecha 10 de diciembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 16 de mayo del 2025 hasta el 16 de mayo del 2028.

Lima,

06 JUN. 2025



  
Q.F. José Luis Brenis Mendoza  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Ambiente: 15 - 30 °C

JLBM/EVRH/MRCT/JSV/ijsv

